INFORME DE COMISARIO

A los Accionista
PROVEPRONTO S.A.
Guayaquil-Ecuador

He revisado el Balance General de la compañía **PROVEPRONTO S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los Accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **PROVEPRONTO S.A.** y sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- Si los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía **PROVEPRONTO S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año de 2011.

Muy Atentamente,

Oswaldo de la A J

OSWALDO DE LA A
COMISARIO
REG. No. 6588

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
21 JUN 2012
GUAYAQUIL